



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Diecinueve (19) de noviembre de
2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO seguido por MOISES RIVERA MORON contra FRANCIA ROJAS SEÑAS Y OTRO, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Fíjese las agencias en derecho en primera y segunda instancia respectivamente, a favor de la parte en reconvencción en las sumas de \$2.000.000 y \$3.312.464,00 e inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

SECRETARIA.- Diecinueve (19) de noviembre de 2020.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso de la referencia la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia).....	\$2.000.000
AGENCIAS EN DERECHO (Segunda Instancia).....	\$3.312.464
OTROS CONCEPTOS	\$. --0-----
TOTAL.....	\$5.312.464

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/C..

De la anterior liquidación de costas córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ